



Resolución de concesión definitiva de ayudas para estancias en universidades o instituciones académicas para profesores/as asociados/as del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Año 2023

Primero: Con fecha 12 de mayo de 2023 se publicó convocatoria de ayudas para estancias en universidades o instituciones académicas para profesores asociados del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Año 2023. BDNS (Identif.: 693377) de fecha 8 de mayo de 2023,

Segundo: Al no haberse recibido alegación alguna a la resolución de concesión provisional de fecha 27 de junio de 2023, se propone emitir la propuesta de concesión definitiva de ayudas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

1. Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.
2. Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

La Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional

Ana Isabel Briones Pérez

ID. DOCUMENTO	4Y819mEk3p	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		18-07-2023 11:42:36	1689673540026
 4Y819mEk3p			




**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

Nombre y apellidos	Concepto	Cuantía (€)
Santiago Arroyo Serrano	Estancia en Universidad de Málaga	1.000

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
	No hay excluidos/as

ID. DOCUMENTO	4Y819mEk3p	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BRIONES PEREZ ANA ISABEL		18-07-2023 11:42:36	1689673540026
 4Y819mEk3p			